

**CONVOCATORIA CAS 015-2020-MDS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO.**

**INSPECTORES MUNICIPALES-
MOTORIZADOS**

GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de DOS (02) personas naturales para el servicio de Inspectores municipales motorizados.
2. **Unidad Orgánica solicitante**
Sub Gerencia de Policía Municipal y Serenazgo.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Subgerencia de Recursos Humanos.
4. **Base Legal**
 - a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
 - c) Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020.
 - d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



I.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	• Secundaria completa. (Indispensable) • Estudios superiores completos o en curso. (Deseable)
Experiencia	• Experiencia en el sector público como inspector o policía municipal (deseable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	• Conocimiento en ordenanzas y procesos administrativos municipales. • licencia de conducir categoría y clase IIB.

Competencias	• Adaptabilidad. • Responsable. • Tolerancia a la presión. • Adecuado Manejo de habilidades sociales. • Trabajar en equipo. • Proactivo. • Puntual.
--------------	---

II. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Irribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Febrero del 2020. Término: 29 de Febrero del 2020 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.

